INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 15 de diciembre del 2020

DAF/UOC N° 469/2020

Señor
Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
415-4000
Asunción - Paraguay

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda en atención a la Nota DNC N° 28.280/2020 relacionada al proceso **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" (ID 376.242).**

Con relación a los puntos observados, aclaramos cuanto sigue:

- Que la Convocante aclara que en el Dictamen se establecieron todos los puntos necesarios a fin de proceder a la Adenda Modificatoria al Contrato inicialmente firmado, y a la vez mencionar que el Servicio es necesario ya que son para las Sedes Regionales del INTN donde se cuentan con bienes y patrimonios y el resguardo es de los mismos es de interés institucional y público.
- Que la Convocante aclara que es válido el correo institucional como Documento de Gestión Interna y estandarización de la firma personal, a partir del mes de junio de 2020 (se anexa al presente, la Resolución INTN N°280/2020) esto a consecuencia de la pandemia del Covid-19 como es de público conocimiento la situación actual.
- Que la Convocante aclara que dichos montos fueron sacados de los precios unitarios establecidos por el Adjudicado y a través de una Nota de Consulta realizada a la misma Empresa y que en la Resolución está establecido el Porcentaje tope de Ampliación (20%).
- Que la Convocante aclara que se tomó todos los recaudos necesarios en cuanto a las Documentaciones Legales para la Firma de Contrato y Adendas.
- Que la Convocante aclara que por error involuntario, se sobrepasaron los días establecidos en las legislaciones vigentes.

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, solicitamos se tenga por considerado el presente caso y la emisión del Código de Contratación del contrato de referencia. -

CPN Maria R. Alvarez
Jefa Dpto. Prog. y Compras
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN

Lic. Gloria Zarza
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN